

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Asamblea de Madrid

- 5** *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2010, de la Presidencia, por la que se anuncia la licitación de la contratación del suministro para la renovación tecnológica de la infraestructura de comunicaciones de voz de la Asamblea de Madrid.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Asamblea de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Administrativa, Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Asamblea de Madrid.
 2. Domicilio: Plaza de la Asamblea de Madrid, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28018 Madrid.
 4. Teléfono 34 917 799 500.
 5. Fax: 34 917 799 648.
 6. Correo electrónico: perfildecontratante@asambleamadrid.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante:
— www.asambleamadrid.es/AsambleaDeMadrid/ES/ActualidadPrensa/ConcursosLicitaciones
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Solicitud de información adicional hasta el quinto día del plazo de licitación. Visita a las instalaciones en la forma dispuesta en la cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Número de expediente: CPASU/2009/01.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro para la renovación tecnológica de la infraestructura de comunicaciones de voz de la Asamblea de Madrid, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución:
 1. Domicilio: Sede de la Asamblea de Madrid (plaza de la Asamblea de Madrid, número 1).
 2. Localidad y código postal: 28018 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: según lo dispuesto en la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 32551200-2 “centrales telefónicas”.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación. Según lo recogido en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 1. Características técnicas servidor comunicaciones de voz: Hasta 15 puntos.
 2. Características técnicas red corporativa telefónica vocal: Hasta 10 puntos.
 3. Características técnicas de los terminales telefónicos: Hasta 10 puntos.
 4. Servicio posventa (mantenimiento): Hasta 7 puntos.
 5. Otras mejoras: Hasta 3 puntos.
 6. Precio (oferta-recompra de la centralita anterior): Hasta 51 puntos.
 7. Plazo de entrega y puesta en marcha: Hasta 4 puntos.



4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: El presupuesto máximo de licitación será de 90.000 euros, sin inclusión del IVA.
5. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.
6. Requisitos especiales del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Según lo recogido en el Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modalidad de presentación: en español, en papel, con respaldo ofimático (opcional).
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Asamblea de Madrid. Registro General. Horario, de lunes a viernes de nueve a catorce.
 2. Domicilio: Plaza de la Asamblea de Madrid, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28018 Madrid.
 - d) Admisión de variantes, si procede: No se admiten variantes. Se admiten mejoras en los términos de la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación provisional.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Asamblea de Madrid. Plaza de la Asamblea de Madrid, número 1.
 - b) Localidad y código postal: 28018 Madrid.
 - c) Fecha y hora: No prevista, por determinar. Se publicará en el “perfil de contratante” de la Asamblea de Madrid.
9. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del contratista adjudicatario.

En Madrid, a 20 de julio de 2010.—La Presidenta, María Elvira Rodríguez Herrero.

(01/3.516/10)